

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **031** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
NOTA Nº 046/06 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN C.D. Nº 035/06.

Entró en la Sesión 06/04/2006

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

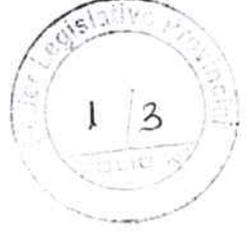
Nº 193

21-03-06

HORA: 11:00

FIRMA:

NOTA Nº 046 /2006
LETRA: C.D. -----
REFERENTE EXPTE. Nº 426/1997.



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

21.03.06

031 / 1430

14 MAR 2006

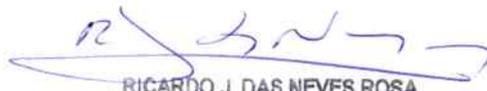
USHUAIA,

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitir adjunto Resolución C.D. Nº 035 /2006, dada en Sesión Ordinaria de fecha 08/03/2006, por medio de la cual se solicita, como voluntad de éste Cuerpo Deliberativo de la Ciudad de Ushuaia, tenga a bien considerar en su seno y proceda a intruir a los Senadores Nacionales que representan a la Provincia de Tierra del Fuego, a votar favorablemente en todas las instancias del trámite parlamentario correspondiente en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, al Proyecto ingresado bajo el Expediente Nº S-2968/05 y que trata sobre la transferencia a la Municipalidad de Ushuaia de las Tierras ocupadas por la Dirección Nacional de Vialidad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

jet


RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante


FEDERICO SAURINO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

Para copiar a la
presidenta

A LA
SEÑORA PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dña. Angélica Ramona GUZMAN


LEG. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo

S / D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

426/1997

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- DIRIGIRSE a la Legislatura Provincial a los efectos de solicitarle, como voluntad de éste Cuerpo Deliberativo de la Ciudad de Ushuaia, tenga a bien considerar en su seno y conforme a las prescripciones de nuestra Constitución Provincial, proceda a instruir a los Senadores Nacionales que representan a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a votar favorablemente en todas las instancias del tramite parlamentario correspondiente en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, al Proyecto ingresado bajo el Expediente N° S-2968/05, y que trata sobre la transferencia a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia de las Tierras ocupadas por la Dirección Nacional de Vialidad, e individualizadas como Departamento Ushuaia, Sección "B", Macizo 9B, Parcelas 1a y 1b proyecto oportunamente presentado por la Senadora Nacional Dña. Liliana Delia CAPOS y que a la vez obtuviera la adhesión y Declaración de Interés Municipal de este Cuerpo a través de su Resolución N° 300 de fecha 05-10-2005; y a la vez recomiende a los Diputados Nacionales que representan al pueblo de nuestra Provincia, actúen en el mismo sentido, en su respectiva Cámara del Congreso Nacional.

ARTÍCULO 2º.- ENMARCAR la presente solicitud a nuestro Poder Legislativo Provincial, en el convencimiento de éste Cuerpo Deliberativo, que ante la crítica situación que atraviesa hoy nuestra Ciudad con respecto a la disponibilidad de tierras fiscales para destinarlas a atender la demanda generada por el crecimiento vegetativo de nuestra población, las migraciones internas producidas, el desempleo o la precariedad laboral que se dieron en los últimos años, y que para dar respuesta a este escenario complejo y altamente conflictivo en nuestra comunidad, se hace necesario un accionar conjunto del Estado, en sus distintas jurisdicciones: Nacional, Provincial y Municipal.

ARTÍCULO 3º.- MANIFESTAR que la voluntad de éste Cuerpo Deliberativo, transmitida en éste pedido al Poder Legislativo Provincial, expresa el convencimiento que la solución al problema de disponibilidad de tierras en nuestra Ciudad, encontrará satisfacción sólo si actuamos en forma mancomunada entre las distintas jurisdicciones del Estado, aportando cada una de ellas lo que le compete, dando apoyo a toda iniciativa que propenda a dotar a nuestra población de acceder al derecho de la tierra propia, a la vivienda digna y al hábitat adecuado.

ARTÍCULO 4º.- DESTACAR que nuestra Provincia a sido beneficiada en alto grado en la asignación de cupos de viviendas del Plan Federal que instrumenta el Gobierno

[Handwritten signature]



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

Nacional y su respectiva infraestructura, actitud que lleva implícita el compromiso nacional con los fueguinos en general, situación que nos obliga a imaginar desde la Provincia escenarios posibles para concretar estas acciones, y es en este marco que propiciamos esta resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

RESOLUCION C.D. Nº 035 /2006.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 08/03/2006.-

Jam.

RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante